



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RED INTEGRADORA SAS
DEMANDADO	PLANET SAFARI S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00796 00
DECISIÓN	Remite a autos anteriores. Requiere so pena de desistimiento tácito.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la entidad demandante, se le remite a lo resuelto en los autos emitidos por este despacho los días 4 de septiembre de 2019 y 1 de julio de 2020.

Por otra parte, se requiere al apoderado de la entidad demandante para que proceda a realizar la notificación al demandado conforme a lo contemplado en los artículos 291 y ss. del C.G.P o el artículo 8 de la ley 2213 de 2022; so pena de dar cumplimiento a lo reglado en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42b9de7b5e6353259992b76c4344722062e4ff589db563a62276389ff893032b**

Documento generado en 20/09/2022 11:31:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>